



PLAN DE
ACTUACIÓN DEL
INSTITUTO CERVANTES
2024-2026

Plan de actuación del Instituto Cervantes 2024-2026

Introducción

El artículo 85 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público establece en el apartado primero del artículo 85 que "... todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente".

En concordancia con lo anterior, se presentó en el Consejo de Administración del Instituto Cervantes en su reunión del tres de octubre de 2023 el Plan de Actuación para el periodo 2024-26.

El presente documento integra el Plan de actuación plurianual y los proyectos para el año 2024.

Hay que subrayar que este Plan de Actuación recoge las metas y objetivos estratégicos que se han considerado prioritarios y, por tanto, no incluye todo aquello que constituye su actividad, que aparece reflejado en otros documentos y planes, que se agrupan, de acuerdo con las dos grandes áreas de actuación del Instituto, como se indica a continuación:

Área académica

Planes anuales de actuación de la Dirección Académica,
Planes estratégicos, que comprenden los objetivos académicos a desarrollar por la red de centros del Instituto.

Área de Cultura

Plan de Acción Cultural, Bibliotecas y de Cultura Digital para el periodo 2023-2026, en el que se marcan las líneas y objetivos en materia cultural para ese periodo.

Circular de Cultura, donde se incluyen las líneas generales de programación cultural para cada año.

En el ámbito de la actividad normal del Instituto, el art. 5 de su Ley y Reglamento señala que el IC actuará en el marco general de la acción exterior del Estado y coordinará sus actividades con cuantas realicen las Administraciones Públicas o cualesquiera otras instituciones orientadas a los fines del Instituto. Por su parte, el art. 13 de la Ley 2/2014 de la Acción y Servicio Exterior del Estado establece que el IC actuará en el exterior con sujeción a las directrices, fines y objetivos de Política Exterior fijados por el Gobierno y a los instrumentos de planificación de la Acción Exterior.

En este sentido, cabe destacar la coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deporte, tanto a nivel central como en el exterior, a través de las Consejerías de Educación, con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en particular con la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y con el Ministerio de Cultura.

Contexto

El presente plan de actuación se formula en un contexto internacional de enorme complejidad. Al cambio de ciclo propiciado por la respuesta al COVID, que ha supuesto una aceleración considerable de los procesos de digitalización en marcha, se suma la incertidumbre por los conflictos bélicos, que ha incrementado las tensiones internacionales y afectado muy directamente a los centros del Instituto en Rusia y Oriente Próximo.

En un mundo cada vez más polarizado, una institución que vela por la lengua y la cultura y que asume que estas no son meras herramientas de comunicación sino, y sobre todo, instrumentos de transmisión de ideas y valores, debe reforzar su capacidad para dar respuesta a conceptos como la mentira disfrazada de posverdad, la desinformación disfrazada de exceso de datos, la confusión entre la defensa de los derechos de las minorías y el recorte de los derechos individuales o la creciente falta de formación de espíritu crítico en favor del entretenimiento aséptico.

Inmersa en una crisis económica, social, política y de valores, que pone de manifiesto debilidades estructurales, Europa ha perdido capacidad de seducción mediante el llamado poder blando para exportar su modelo de gobernanza democrática multinivel.

En este contexto, España tiene a su favor el carácter ejemplar de sus leyes en defensa de las minorías, así como la situación legislativa de sus lenguas oficiales (que no tiene parangón en ningún otro país de nuestro entorno). España tiene una larga trayectoria en gestionar su propia complejidad, que debe servir a sus instituciones, y en este caso al Instituto Cervantes, para articular la promoción de nuestra lengua y nuestros valores aunando la riqueza de cuanto somos con mensajes entendibles y que sirvan de puente para el diálogo.

Misión, visión y valores

Misión

El Instituto Cervantes es un instrumento privilegiado de diplomacia cultural para reforzar el prestigio y la influencia de España en el mundo mediante la difusión y promoción de su patrimonio lingüístico y cultural, así como de los valores democráticos a él asociados.

Su misión es favorecer la enseñanza del español y las lenguas oficiales de España y fomentar el encuentro e intercambio de la cultura española y panhispánica con las otras culturas del mundo, así como la difusión de la cultura panhispánica, entendiendo el idioma no sólo como un sistema de comunicación, sino como un conjunto de valores que se expresan en él, y la cultura como un instrumento de seducción democrática.

Visión

Generar alianzas permanentes en torno al español y a la cultura de los países hispanohablantes, con entidades nacionales y extranjeras, tanto públicas como privadas.

Crear una comunidad de personas que compartan su amor por las lenguas y las culturas de España y de los países hispanohablantes y que participen activamente en los cursos, actividades y redes del Instituto Cervantes, tanto en sus propios centros como en las múltiples instituciones con las que el IC actúa de forma conjunta en aquellos países en los que está presente.

Alcanzar una mayor proyección y presencia nacional e internacional como referente en el estudio de la situación del español y la demolingüística.

Contribuir a que el español sea una lengua de futuro y que esté cada vez más presente en la ciencia y la tecnología, convirtiéndose en un actor de referencia en el desarrollo de las tecnologías del lenguaje en español.

Mantener y aumentar la calidad en todos sus ámbitos de actividad, para ser reconocido con una referencia de prestigio, en la enseñanza, en la certificación ELE y en la gestión cultural para, a su vez, favorecer el prestigio de la lengua y la cultura españolas y de los países de habla hispana.

Conseguir un entorno de trabajo que promueva la responsabilidad e implicación y facilite el desarrollo personal y profesional de quienes forman parte de la institución.

Valores

Autonomía e independencia sobre la base de valores de responsabilidad pública y competencia profesional.

Innovación, calidad y mejora continua, e incorporación de todas las potencialidades que permitan las nuevas tecnologías.

Equilibrio entre el papel institucional del Instituto y su necesidad de autofinanciación, de modo que ambos aspectos contribuyan al cumplimiento de los fines del Instituto Cervantes, que se financia en un porcentaje muy importante con sus propios ingresos, especialmente derivados de su actividad académica y certificadora. El desarrollo de esta vertiente, en concurrencia con otras instituciones y empresas que operan en este

sector, es fundamental para la supervivencia de la institución, así como para su crecimiento, pero no debe desligarse de una imagen de seriedad, referencia y calidad.

Promoción de los valores de la cultura española en torno a la democracia, la multiculturalidad, la inclusión y el plurilingüismo como herramienta de seducción democrática que difunda la imagen de España en el exterior y mejore las relaciones con otros países, primando la participación y el diálogo sobre las acciones unidireccionales, potenciando el mutuo entendimiento y la curiosidad por el otro.

Visión panhispánica en la difusión de la lengua y la cultura, sabedores de que lo que otorga al español su fuerza singular es ser el idioma de un gran número de países y de una enorme variedad de manifestaciones culturales.

Incidir en la responsabilidad social, poniendo el acento en sostenibilidad y en la defensa y reconocimiento de los derechos humanos, así como en la protección de las minorías y la promoción de la igualdad de género, contribuyendo a los objetivos de la Agenda 2030.

Pasión por la defensa de una cultura panhispánica entendida como un espacio de intercambio y entendimiento siempre abierto al otro.

Quien se acerca a un centro del Instituto Cervantes debe sentir que entra en un lugar donde priman la convivencia, el mutuo entendimiento y la curiosidad. Se debe transmitir que quien aprende español aprende a hablar, pero también a escuchar, a disfrutar de los matices de cada acento, de cada idea dicha con inteligencia y pasión. Cuando el IC difunde el español y sus culturas exporta también alegría, cordialidad, comprensión y apertura.

Objetivos y líneas de actuación

Objetivo 1.- Tener una posición cada vez más relevante en la diplomacia cultural española, favoreciendo el diálogo y el mutuo entendimiento a través de la lengua y la cultura

Línea de actuación 1.1. Fortalecer el conocimiento de la labor que hace el Instituto Cervantes tanto en el exterior como en España

Con el fin de fortalecer el conocimiento de la labor que hace el Instituto Cervantes se aumentará la presencia en medios, con un nuevo énfasis en Latinoamérica, donde el IC debe desempeñar un papel fundamental de cara a la promoción conjunta del idioma en el mundo con los otros países hispanohablantes.

Línea de actuación 1.2. Fortalecer las relaciones institucionales

Se impulsarán y diversificarán las relaciones institucionales con entidades que participen de la misión y valores del Instituto, priorizando especialmente la coordinación a nivel internacional con las instituciones homólogas europeas (a través de EUNIC) e iberoamericanas (a través de Canoa, SICELE, y otras alianzas) y a nivel nacional con otras instituciones de ámbito estatal y con los institutos culturales de ámbito autonómico.

Línea de actuación 1.3. Impulsar la Comunidad Cervantes.

Se trabajará en la articulación de una "comunidad cervantes" formada por las personas de distintas nacionalidades que se acercan al Instituto a través de la lengua y la cultura, como espacio de encuentro, compromiso, aprendizaje, entretenimiento y libertad de expresión, creado para compartir objetivos e intereses comunes, con contenidos y herramientas para profesionales y usuarios no especializados, que ofrecerá numerosos foros de intercambio y recursos documentales.

Línea de actuación 1.4. Comunicación digital

Se reforzará la posición estratégica del Instituto Cervantes en el ámbito digital y su imagen de marca como organismo de referencia internacional en la enseñanza, el estudio y el uso del español y en la difusión de las culturas hispánicas. Esto permitirá a los

distintos públicos identificar a la institución de forma clara, inequívoca y única, potenciando su misión y distinguiendo los valores que representa. En este sentido, se tendrá en cuenta su especificidad, como institución que opera en decenas de países, por lo que deberá contemplar el carácter diverso y multicultural de los distintos grupos de interés con los que se relaciona en un entorno tan global, contribuyendo a consolidar una imagen sólida y coherente de la marca Instituto Cervantes en el futuro.

Objetivo 2.- Impulsar el conocimiento de la situación del español en el mundo y favorecer su presencia y su prestigio como lengua asociada a la cultura, la ciencia y la tecnología

Línea de actuación 2.1. Puesta en marcha del Observatorio Global del Español

Se dotará de estructura al Observatorio global del español en España, concebido como un centro de investigación liderado por el Instituto Cervantes, destinado al estudio en torno a la situación del español en el mundo y al seguimiento del papel del español en los ámbitos de la nueva economía digital. Se promoverán alianzas con entidades públicas y privadas que trabajen en este ámbito.

Línea de actuación 2.2. Apoyo a profesorado ELE en el mundo e Hispanismo

El Instituto Cervantes potenciará el desarrollo de programas de formación docente en su sede de Alcalá de Henares y en toda la red de centros. Asimismo, en colaboración con AECID y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte impulsará programas de formación en ámbitos geográficos en los que el IC no está, como las jornadas didácticas en África Subsahariana. Se desarrollarán materiales digitales y se impulsarán alianzas institucionales para conseguir un mayor alcance en estas acciones. Se trabajará en la coordinación de las acciones relacionadas con el hispanismo internacional desarrolladas en sede y centros, que tienen como objetivo apoyar al hispanismo internacional a través de actividades de difusión de su trabajo: apoyo a congresos, publicación de investigaciones, organización de actividades con hispanistas, etc.

Línea de actuación 2.3. Fomentar el español como lengua de ciencia

En alianza con otras instituciones del ámbito hispanoamericano, se fomentará la presencia del español en la ciencia y la innovación, apoyando el desarrollo de un espacio panhispánico de investigación. Se promoverá la divulgación científica, se analizará la problemática de la publicación científica en español, y se colaborará en proyectos de terminología especializada. Desde la red de centros se prestará especial atención a la diáspora científica en lengua española por el mundo.

Línea de actuación 2.4. Difusión cultural transversal a todos los ámbitos de las sociedades

Se fomentará una oferta cultural para todo tipo de público prestando especial atención a la formación, así como al público infantil y juvenil, con propuestas profesionales en cada una de las disciplinas y como complemento a la actividad académica con seminarios, cursos y talleres. Esta oferta hará especial hincapié en actividades que promuevan el desarrollo del ser humano a través de la cultura, la sostenibilidad y la accesibilidad con herramientas de cultura digital.

En este sentido, se fomentará también la colaboración cultural con los centros de educación secundaria, asociaciones y programadores de los países donde está presente el Instituto.

Línea de actuación 2.5. Creación de un sistema de gestión del conocimiento que permita poner a disposición del público la información generada

Se establecerá un sistema de gestión del conocimiento que permita identificar, catalogar y digitalizar todo el acervo documental de contenidos del Instituto Cervantes para su uso y aprovechamiento interno, así como para ponerlo a disposición del público y gestionar su preservación de acuerdo con la normativa vigente.

Objetivo 3.- Fortalecer la red de centros

Línea de actuación 3.1. Consolidar y ampliar la red de centros en el exterior y análisis de nuevas modalidades de presencia

La demanda creciente de enseñanza del español en el mundo implica que la red exterior del Instituto debe continuar expandiéndose, adaptando sus modalidades de presencia a las necesidades de cada país. En la actual coyuntura, resulta esencialmente importante revisar la presencia del Instituto en América del Norte, aumentar el número de centros en Asia y consolidar la presencia en África Subsahariana.

Se definirá una estrategia relativa a los ámbitos de presencia y se realizarán análisis de viabilidad de las diferentes modalidades de presencia.

Se establecen como prioridades para la ampliación de la red: Canadá, Estados Unidos, Asia y África Subsahariana occidental.

Línea de actuación 3.2. Estatuto jurídico en el exterior

Se definirá un procedimiento formalizado de creación y establecimiento de los centros en el exterior, respetuoso con las normas de Derecho internacional que rigen las relaciones diplomáticas y consulares.

Línea de actuación 3.3. Planes país

En concordancia con las líneas generales de este Plan de actuación, así como con los planes académicos y de acción cultural, bibliotecas y cultura digital, los centros integrantes de la red en el exterior elaborarán planes específicos para adecuar la acción del Instituto a cada ciudad, país o territorio.

Línea de actuación 3.4. Análisis estratégicos de las inversiones realizadas e inmuebles

Se revisará la estrategia de inversiones inmobiliarias destinadas a la red de centros en el exterior, analizando las posibilidades de adquisición de inmuebles, especialmente en aquellas ciudades en las que, hallándose la sede arrendada, las características y

oportunidades del mercado inmobiliario local aconsejen la adquisición de inmuebles en propiedad como inversión a largo plazo.

Línea de actuación 3.5. Renovación digital de los centros

Se transformarán los espacios físicos de todos los centros para que puedan disponer de la infraestructura tecnológica necesaria que les permita ofrecer el mejor servicio a sus usuarios y cumplir con su objetivo de excelencia en la promoción de la lengua y la cultura española.

Esto abarcará desde el punto de interacción con los alumnos que suponen las aulas de enseñanza hasta los puntos de encuentro e intercambio cultural que representan las bibliotecas de los centros.

Línea de actuación 3.6. Análisis de servicios de apoyo a los centros

Se analizarán los servicios de apoyo a los centros, de acuerdo con los objetivos del Instituto y en concordancia con la legislación local, para atender las necesidades derivadas de la transformación digital del Instituto.

Objetivo 4.- Incrementar y mejorar la oferta de productos y servicios, su promoción y potenciar y desarrollar nuevos sistemas de calidad.

Línea de actuación 4.1. Cartera de productos y servicios

Se incrementará y diversificará la oferta de materiales de enseñanza en línea, la programación en formato no presencial para una audiencia cada vez mayor que explora nuevas formas de coparticipación cultural y la participación en proyectos de la creación panhispánica desde y para el ámbito digital. La actividad presencial se verá también complementada por esta oferta digital, con el objeto de enriquecer la experiencia de los usuarios.

Línea de actuación 4.2. Potenciar la promoción del Instituto Cervantes

Se reforzará la posición de liderazgo del Instituto Cervantes en el ámbito de la enseñanza del español tanto a nivel de público general como de profesorado. Para ello es necesario reforzar la promoción del portafolio de productos, haciendo especial énfasis en todo lo relativo a la enseñanza digital y a la conformación de una experiencia de

cliente completa, que integre todos los productos y servicios de forma transversal (académicos, culturales de biblioteca) y de excelencia bajo el prisma de "aprendizaje durante toda la vida".

En este contexto se desarrollarán campañas promocionales encaminadas a reforzar la difusión de productos y servicios digitales coordinando la necesidad de conciliar la imagen común de marca con las especificidades de los centros en el exterior.

Línea de actuación 4.3. Plan estratégico de certificación en los ámbitos de formación, centros, conocimiento ELE y otros

Se desarrollará una estrategia que permita al Instituto Cervantes situarse como una entidad evaluadora de referencia en la acreditación de calidad, en los distintos ámbitos de su actividad, promoviendo sus actuales certificados y buscando nuevos espacios para la certificación.

Se trabajará en el proceso de evaluación que lleva a una certificación, partiendo de la premisa de que este proceso es tan importante como el propio certificado.

Línea de actuación 4.4.: Herramientas de interfaz

Se actualizarán y crearán nuevos entornos de interacción virtual con los usuarios del Instituto Cervantes para ofrecer un servicio personalizado de calidad de acuerdo a sus perfiles y su actividad en la institución. De esta forma, se podrá mantener una relación sostenida en el tiempo que facilite la comunicación con las distintas comunidades y les aporte información segmentada de valor para sus intereses específicos.

Objetivo 5.- Reforzar la institución, mejorando su estructura organizativa y de recursos humanos

Línea de actuación 5.1. Actualización y adaptación de la organización a la transformación digital

La transformación digital conlleva a las instituciones a la adaptación sus plantillas a las nuevas necesidades, por lo que será necesario analizar y proponer una nueva organización de los efectivos, y proporcionar la necesaria formación y cualificación al

personal del Instituto Cervantes para poder llevar a cabo con total eficacia la transformación digital de la institución.

Línea de actuación 5.2. Configuración jurídica y estructura organizativa

La configuración jurídica del Instituto Cervantes se establece en su Ley de Creación de 1991 y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto en 1999. Transcurridos más de treinta años de vida, resulta necesario abordar los aspectos jurídicos y organizativos del Instituto para dar respuesta a las nuevas necesidades.

Línea de actuación 5.3. Buena gobernanza, seguimiento y evaluación.

Se rediseñarán los procesos de trabajo interno del Instituto Cervantes y se implementarán nuevas herramientas para apoyar una gestión más eficiente de todas sus actividades. Además, se velará por la integración y cumplimiento de las estrategias nacionales en materia de accesibilidad, seguridad e interoperabilidad.

Línea de actuación 5.4. Reingeniería de procesos y herramientas de gestión

Dentro del plan de transformación digital se aborda la profunda renovación de todas las herramientas de gestión, lo que implica una revisión de los procesos y procedimientos de los distintos ámbitos de actuación del Instituto.

OBJETIVOS	1. Tener una posición cada vez más relevante en la diplomacia cultural española, favoreciendo el diálogo y el mutuo entendimiento a través de la lengua y la cultura	2. Impulsar el conocimiento de la situación del español y favorecer su presencia y su prestigio como lengua asociada a la cultura, la ciencia y la tecnología	3. Fortalecer la red de centros	4. Incrementar y mejorar la oferta de productos y servicios, su promoción y potenciar y desarrollar nuevos sistemas de calidad	5. Reforzar la institución, mejorando su estructura organizativa y de recursos humanos
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	1.1. Fortalecer el conocimiento de la labor que hace el Instituto Cervantes tanto en el exterior como en España	2.1 Puesta en marcha del Observatorio Global del Español	3.1. Consolidar y ampliar la red de centros en el exterior y análisis de nuevas modalidades de presencia	4.1. Cartera de productos y servicios	5.1. Actualización y adaptación de la organización a la transformación digital
	1.2. Fortalecer las relaciones institucionales	2.2 Apoyo a profesores ELE en el mundo e Hispanismo	3.2. Estatuto jurídico en el exterior	4.2 Potenciar la promoción del Instituto Cervantes	5.2. Configuración jurídica y estructura organizativa
	1.3 Impulsar la Comunidad Cervantes	2.3. Fomentar el español como lengua de ciencia	3.3. Planes país	4.3. Plan estratégico de certificación en los ámbitos de formación, centros, conocimientos ELE y otros	5.3. Buena gobernanza, seguimiento y evaluación
	1.4. Comunicación digital	2.4. Difusión cultural transversal a todos los ámbitos de las sociedades	3.4. Análisis estratégicos de las inversiones realizadas e inmuebles	4.4 Herramientas de interfaz	5.4. Reingeniería de procesos y herramientas de gestión
		2.5 Creación de un sistema de gestión del conocimiento que permita poner a disposición del público la información generada	3.5. Renovación digital de los centros		
			3.6 Análisis de servicios de apoyo a los centros		